



## **CÉDULA DE AVISOS**

Siendo las 16:00 del día 20 de agosto del año 2022, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, SE PUBLICA en los estrados físicos de la Comisión Organizadora del Proceso del Partido Acción Nacional en el Estado de Nuevo León, ubicado en la calle Escobedo número 650 norte, Zona Centro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como en los estrados electrónicos <http://www.pannl.mx/>, el acuerdo emitido por la Comisión Organizadora del Proceso en fecha 20 de agosto del año en curso, mediante el cual se declara la validez de los registros recibidos Gral. Zuazua, Nuevo León, con motivo de la renovación del Consejo Nacional, Consejo Estatal y la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Nuevo León. Lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los numerales 22, fracción III y IV, 27 y 33 de las Normas Complementarias emitidas para la celebración de las Asambleas Municipales de los referidos municipios. -----

**PALOMA SARAI OVALLE LOPEZ**, Secretaria Técnica de la Comisión Organizadora del Proceso en el Estado de Nuevo León. CONSTE. -----

**PALOMA SARAI OVALLE LOPEZ  
SECRETARIA TÉCNICA**



**ACUERDO DE LA COMISION ORGANIZADORA DEL PROCESO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEÓN, RELACIONADO CON EL REGISTRO DE ASPIRANTES PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL PARA EL PERIODO 2022-2025 ASÍ COMO DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL PERIODO 2022-2025 Y PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL PERIODO 2022-2025.**

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, a veinte del mes de agosto de dos mil veintidós.-----

--**VISTOS.** Los expedientes integrados con motivo de los registros presentados por los aspirantes a consejeros Nacionales para el periodo 2022-2025, así como por los aspirantes al Consejo Estatal para el periodo 2022-2025 y aspirantes a la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Estado de Nuevo León para el periodo 2022-2025, se emite el presente en base a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Generales del Partido, el Comité Ejecutivo Nacional aprobó el 27 de junio del presente año, la emisión de la convocatoria para la XXV Asamblea Nacional Ordinaria, a efecto de ratificar a los integrantes del Consejo Nacional para el periodo 2022-2025 la cual se celebrará los días 12 y 13 de noviembre de 2022.

**SEGUNDO.-** En fecha 04 de julio de 2022, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León, con motivo de la renovación del Consejo Nacional y Estatal, aprobó la convocatoria para la Asamblea Estatal a celebrarse el próximo 09 de octubre del presente año, misma que fue publicada en estrados físicos y electrónicos el día 09 de julio de 2022; de igual manera, aprobó el nombramiento de la Comisión Organizadora del Proceso designando como



integrantes a los militantes: Alejandra María Sada Alanís, como Presidenta, Bertha Quijano Domínguez, Javier César Rodríguez Bautista, ambos como Comisionados.

**TERCERO.-** Que en fecha 08 de julio de 2022, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional aprobó las providencias SG/071-2/2022, relativo a la autorización de la convocatoria y lineamientos para la Asamblea Estatal en Nuevo León, para elegir a las consejeras y consejeros nacionales, así como el Consejo Estatal.

**CUARTO.-** Que en fecha 11 de julio del presente año, se llevó a cabo la instalación de la Comisión Organizadora del Proceso, con la participación de los integrantes de la misma: Alejandra María Sada Alanís como Presidenta, así mismo Bertha Quijano Domínguez y Javier César Rodríguez Bautista, ambos como Comisionados de la COP.

**QUINTO.-** El día 22 de julio de 2022 el Comité Directivo Estatal de Nuevo León llevó a cabo segunda sesión extraordinaria, en la que aprobó las convocatorias emitidas por los Comités Directivos Municipales para la celebración de las Asambleas Municipales, así como las convocatorias supletorias, según correspondió en cada caso.

**SEXTO.-** Que mediante providencias identificadas con los números de oficio SG/074/2022 y SG/074-4/2022 emitidas por el Presidente Nacional del Comité Ejecutivo Nacional se autorizaron las convocatorias para las Asambleas Municipales del Estado de Nuevo León, en las que se elegirán las propuestas al Consejo Nacional y a los Consejeros Estatales; Delegados Numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; y elección de integrantes de Comités Directivos Municipales.



### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que en el artículo 38, numeral XV, de los Estatutos Generales, se establece que la Comisión Permanente del Consejo Nacional será la responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del Partido: Estatales y Municipales y que podrá auxiliarse del Comité Directivo Estatal; éste último que nombrará a la Comisión Organizadora del Proceso de acuerdo a lo prelisto en el numeral 24 y 25 de los lineamientos emitidos para la Asamblea Estatal a celebrarse el próximo 09 de octubre del presente año.

**SEGUNDO.-** Que de acuerdo a lo previsto en los numerales 22, 27 y 33 de las Normas Complementarias emitidas para la celebración de las Asambleas Municipales de cada municipio, corresponde a esta Comisión Organizadora del Proceso declarar la validez de los registros presentados en tiempo y forma

**TERCERO.-** En fecha 18 de agosto del presente año, se recibieron en esta Comisión por parte de los Comités Directivos Municipales los registros recibidos por los aspirantes a Consejeros Nacionales para el periodo 2022-2025, así como por los aspirantes a Consejeros Estatales 2022-2025 y aspirantes a la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Estado de Nuevo León para el periodo 2022-2025, siendo los siguientes:

#### **AL CONSEJO NACIONAL**

<b>MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE</b>
Gral. Zuazua	Omar Orlando Pérez Ortega
Gral. Zuazua	Adriana del Carmen Ortiz Cervantes

#### **AL CONSEJO ESTATAL**

<b>MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE</b>
Gral. Zuazua	Martha Adriana Torres Manzo



Gral. Zuazua	Tomas David Macías Canales
--------------	----------------------------

### A PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE CDM

#### Planilla 1

No.	GÉNERO	MUNICIPIO	NOMBRE	CARGO
1	M	Gral. Zuazua	Susana Guadalupe Ordoñez Rivera	Presidenta
2	M	Gral. Zuazua	Anatolia Méndez Hernández	Integrante
3	M	Gral. Zuazua	María Guadalupe Flores Olivares	Integrante
4	H	Gral. Zuazua	Apolonio Juan Ordoñez Almaguer	Integrante
5	H	Gral. Zuazua	Abraham Narváez Roque	Integrante
6	H	Gral. Zuazua	José Cortez Balderas	Integrante

#### Planilla 2

No.	GÉNERO	MUNICIPIO	NOMBRE	CARGO
1	M	Gral. Zuazua	Alondra Yiovana Moreno Villa	Presidenta
2	M	Gral. Zuazua	Petra Roque Aguilar	Integrante
3	M	Gral. Zuazua	María Eugenia Alvarado Vega	Integrante
4	M	Gral. Zuazua	María Angela García Martínez	Integrante
5	H	Gral. Zuazua	Rafael Ángel Urbina Bautista	Integrante
6	H	Gral. Zuazua	Joel Ángel Escamilla Montemayor	Integrante
7	H	Gral. Zuazua	Rori Zamarripa Morales	Integrante
8	H	Gral. Zuazua	José Rosendo Galván Villarreal	Integrante

**CUARTO.-** Que una vez recibidas las solicitudes de registro antes mencionadas por parte del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Gral. Zuazua, N.L., esta Comisión procedió a la revisión de cada uno de los expedientes



para efecto de conocer si cumplieron con todos los requisitos exigidos en la convocatoria respectiva, encontrándose en dicha revisión que dentro de la planilla identificada como 2, tres integrantes incumplían con ciertos requisitos, siendo los siguientes:

**OBSERVACIONES DE LA PLANILLA 1**

<b>Fundamento</b>	<b>Nombre</b>	<b>Observación</b>
Capítulo V, numeral 9, inciso g), numeral 10, inciso f), g) y h) de las Normas Complementarias	Rori Zamarripa Morales	Falta documentación: 1. Carta expedida por el CDM respecto al pago de cuotas. 2. Solicitud con sello de recibido de la licencia o renuncia al cargo partidista. 3. Fotografía. 4. Copia de credencial de elector.
Capítulo V, numeral 9, inciso g) de las Normas Complementarias	Jose Rosendo Galván Villarreal	Falta documentación: 1. Carta expedida por el CDM respecto al pago de cuotas.
Capítulo V, numeral 9, inciso g) de las Normas Complementarias	Joel Angel Escamilla Montemayor	Falta documentación: 1. Carta expedida por el CDM respecto al pago de cuotas.

Razón por la cual, esta Comisión en estricto apego a las Normas Complementarias realizó por escrito las prevenciones correspondientes a la aspirante a la Presidencia del Comité Municipal de Gral. Zuazua, N.L. de la planilla 2, a efecto de que subsanara las inconsistencias detectadas y que procedieran a remitir la documentación respectiva o en su caso sustituya a los aspirantes que no cumplieran con los requisitos dentro del plazo establecido en la Convocatoria. Siendo la notificación hecha de la siguiente manera:

Fecha notificación	Hora	Persona que recibió	Plazo otorgado
--------------------	------	---------------------	----------------



			<b>para subsanar</b>
19 de agosto de 2022	18:32	Alondra Yiovana Moreno Villa	24 horas

**QUINTO.-** Que en fecha 20 de agosto del año en curso, la aspirante Alondra Yiovana Moreno Villa, presentó diverso escrito mediante el cual atendió la prevención y allegaba la papelería de los CC. Jose Alejo Urbina Jaramillo, Jesús Hernández Zamora y Eliseo Roque Martínez, a fin de sustituir a los CC. Rori Zamarripa Morales, Jose Rosendo Galván Villarreal y Joel Ángel Escamilla Montemayor. Motivo por el cual, recibida la documentación de referencia, esta Comisión procedió a analizar cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria respectiva y se tiene que estas cumplen con las obligaciones exigidas.

Con fundamento en los numerales 22, fracción III y IV, 27 y 33 de las normas complementarias emitidas para la celebración de las asambleas municipales de cada municipio, una vez recibidas las solicitudes de registro antes mencionadas, esta Comisión procedió a la revisión de cada uno de los expedientes para efecto de conocer si cumplieron con todos los requisitos exigidos en las convocatorias respectivas, para efecto de elegir a los miembros del Consejo Nacional para el periodo 2022-2025 y a los miembros del Consejo Estatal para el periodo 2022-2025 y la o el Presidente e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Estado de Nuevo León para el periodo 2022-2025. Por lo que, al encontrar que todos los registros de los interesados cumplieron con los mismos, esta Comisión Organizadora del Proceso emite el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se **declara la validez** de los registros presentados en tiempo y forma de los interesados en participar en la renovación del Consejo Nacional para el periodo 2022-2025, así como del Consejo Estatal 2022-2025, y la Presidencia e



Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Estado de Nuevo León para el periodo 2022-2025, según se detalla a continuación:

**AL CONSEJO NACIONAL**

MUNICIPIO	NOMBRE
Gral. Zuazua	Omar Orlando Pérez Ortega
Gral. Zuazua	Adriana del Carmen Ortiz Cervantes

**AL CONSEJO ESTATAL**

MUNICIPIO	NOMBRE
Gral. Zuazua	Martha Adriana Torres Manzo
Gral. Zuazua	Tomas David Macías Canales

**A PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE CDM**

**Planilla 1**

No.	GÉNERO	MUNICIPIO	NOMBRE	CARGO
1	M	Gral. Zuazua	Susana Guadalupe Ordoñez Rivera	Presidenta
2	M	Gral. Zuazua	Anatolia Méndez Hernández	Integrante
3	M	Gral. Zuazua	María Guadalupe Flores Olivares	Integrante
4	H	Gral. Zuazua	Apolonio Juan Ordoñez Almaguer	Integrante
5	H	Gral. Zuazua	Abraham Narváez Roque	Integrante
6	H	Gral. Zuazua	José Cortez Balderas	Integrante

**Planilla 2**

No.	GÉNERO	MUNICIPIO	NOMBRE	CARGO
1	M	Gral. Zuazua	Alondra Yiovana Moreno Villa	Presidenta
2	H	Gral. Zuazua	Jose Alejo Urbina Jaramillo	Integrante
3	H	Gral. Zuazua	Jesús Hernández Zamora	Integrante
4	H	Gral. Zuazua	Eliseo Roque Martínez	Integrante



5	M	Gral. Zuazua	Petra Roque Aguilar	Integrante
6	M	Gral. Zuazua	María Eugenia Alvarado Vega	Integrante
7	M	Gral. Zuazua	María Angela García Martínez	Integrante
8	H	Gral. Zuazua	Rafael Ángel Urbina Bautista	Integrante

**SEGUNDO.** - **Comuníquese** al Comité Ejecutivo Nacional el presente acuerdo para su publicación en sus estrados. De igual modo, **publíquese** en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora del Proceso del Partido Acción Nacional Nuevo León. Así lo acuerdan y firman los CC. Integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso del Comité Directivo Estatal. CONSTE.-----

**"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"**

  
**ALEJANDRA MARÍA SADA ALANÍS**  
PRESIDENTA

  
**BERTHA QUIJANO DOMÍNGUEZ**  
COMISIONADA

  
**JAVIER CÉSAR RODRÍGUEZ BAUTISTA**  
COMISIONADO